



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE  
"ANFUNTCH"**  
FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -  
R.U.T. 70.072.400-K  
[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



[ANFUNTCH.CHILE](https://twitter.com/ANFUNTCH)

[FACEBOOK.COM/ANFUNTCH](https://facebook.com/anfuntch)

**ACTA DE REUNIÓN ORDINARIA  
DIRECTORIO EJECUTIVO NACIONAL  
ANFUNTCH**

**N° 54 - 2018  
Martes 20 de Noviembre  
del 2018**

**A.- INTEGRANTES:**

- Raúl Campusano Palma; Náyade Zúñiga Romo; Ada Torres Becerra; Orietta Fuenzalida Reyes; Jonathan Navarrete Villar; Juan Beltrán Reyes; Luis Cancino Martínez.-

**B.- PARTICIPANTES y DESARROLLO:**

Orden de llegada: Juan Beltrán Reyes; Ada Torres Becerra; Nayade Zuñiga Romo; Jonathan Navarrete Villar; Raul Campusano Palma.

Luis Cancino Martínez –excusado por feriado legal-

Orietta Fuenzalida Reyes – se excusa por reunión de directorio Anef

**C.- APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Acta de reunión N° 53 de 13/11/2018; la que se integra al libro de Actas y se encarga su publicación al Director de comunicaciones

**D.- COMPROMISOS CUMPLIDOS:**

**1.- Respuesta a Consejo Anfuntch Concepción por casos de agresiones a colegas y socios.** Expresamos nuestra solidaridad y apoyo a determinación del Consejo de apoyar activación del Comité Regional de Defensa Funcionaria y quedamos alertas ante eventual derivación que se requiera al Comité Nacional, en el que tenemos participación.

**2.- COMUNICADO CON CONVOCATORIA PARA POSTULAR A SEMANAS DE USO TEMPORADA ALTA 2018-2019 (entre el 15.12.18 y el 09.03.19) CENTROS VACACIONALES ANFUNTCH (TONGOY Y VILLARRICA).** Efectuado el 15.11.18. A la fecha, desde la convocatoria ya van más de 60 postulaciones.

**3.- COMUNICADO CONJUNTO DE ASOCIACIONES N°72 15.11.18 SEMANAS DECISIVAS Y ANUNCIOS PUBLICOS RESPECTO DEL PROYECTO DE MODERNIZACION DE LA DT, CON NUESTRA NUEVA LEY DE PLANTAS.**

**4.- Solicitud de audiencia con Jefa Oficina de Contraloría Interna.**

**5.- Respuesta a socia de la DN.** Por el Presidente, con invitación para reunión en la que analizar su propuesta de colaboración con Seminario.

**6.- Compra de cocina:** cumplido por el presidente por un monto de \$139.000, flete incluido.

**7.- Reiterar solicitud al Director Nacional sobre predio litoral central.** Responsabilidad de Presidente y Director de Bienestar, y así se ha hecho, por conducto del Jefe del Depto. de Administración y Finanzas y funcionarios a cargo del trámite.

**8.- Observaciones para perfeccionar procedimientos sobre acoso.** Se hicieron llegar como Minuta de ANFUNTCH. Se tratarán detalles en la Tabla.



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE  
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -

R.U.T. 70.072.400-K

[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



[ANFUNTCH\\_CHILE](https://twitter.com/ANFUNTCH)

[FACEBOOK.COM/ANFUNTCH](https://facebook.com/anfuntch)

**9.- Nueva petición al Consejo de Talca para activar presentación ante SEREMI Bienes Nacionales del Maule, por sitio de Pelluhue.** Por el Presidente, respuesta pendiente del Consejo.

**E.- COMPROMISOS PENDIENTES – ACUERDOS**

- 1.- Inventario vajilla Sede Anfuntch:** Responsabilidad de Tesorera nacional y Secretaria General, para reponer antes del Consultivo.
- 2.- Proyecto de mejora de accesos a la Sede Nacional.** Responsabilidad Director de Comunicaciones y Administrador contable Sr. Parraguez.

**F.- CORRESPONDENCIA:**

- 1.- Correo de funcionaria de la DRT Metropolitana Poniente** por mal funcionamiento ascensor. Se ratifica respuesta de Presidente y exigencia de atención y pronta respuesta a jefaturas responsables. Se hará seguimiento.
- 2.- Correo Consejo Antofagasta Tocopilla- solicitando información sobre Fondo Solidario:** Se informa que Consejo de Administración de Bienestar sesionó el día lunes 5 de noviembre y resolvió otorgar ayuda.
- 3.- Correo de socio de IPT Talagante sobre actuación de dirigente nacional:** Se tratará en la Tabla
- 4.- Correo sobre fallecimiento de socia Cinthya Espinoza (QEPD).** Además de presencia y apoyo de dirigentes con la familia, se acuerda orientar acerca del beneficio de la cuota mortuoria y cursar anticipo de pago de \$1.000.000 con cargo a la solicitud, para cubrir gastos funerarios.
- 5.- Correo de Jefa Unidad de Bienestar:** Informa que el Consejo de Administración de Bienestar sesionó el día lunes 5 de noviembre y resolvió otorgar ayuda a funcionario que indica, con cargo a saldo de fondos que llevamos por cuenta de dicho Consejo, lo que así se aprueba, por el saldo correspondiente, responsabilidad de monitorear por Tesorera Nacional.
- 6.- Correo de socia de la DRT Poniente, solicitud de sede;** Se ratifica respuesta del Presidente enviando formulario.
- 7.- Correo de Departamento de Gestión y Desarrollo. INFORME MENSUAL DE GESTIÓN INSTITUCIONAL OCTUBRE 2018.** Se toma conocimiento.
- 8.- Difusión Interna, nombramiento de jefaturas.** Debemos pronunciarnos críticamente sobre lentitud y procedimientos.
- 9.- Confirmación de reunión ministerial para el 29/11/18 a las 15:30.** Se programa asistencia y se tratará en la Tabla.
- 10.- Correo de socia sobre conflicto de solicitudes en torno a cuota mortuoria de socio fallecido.** Partiendo de la base jurídica y moral de respetar la voluntad del socio/a causante manifestada de su puño, letra y forma en vida, que es de la esencia de este beneficio en sus décadas de existencia, se informa de buenos oficios e intentos de acercamiento por parte de Director de Bienestar y Tesorera Nacional, además de propuesta del Presidente Nacional a presentar al Consultivo, para dar curso a reglamentación complementaria a futuro, en orden



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE  
"ANFUNTCH"**  
FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -  
R.U.T. 70.072.400-K  
[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



ANFUNTCH CHILE

FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

pagar en primer lugar una parte, hasta \$1.000.000, a quién compruebe haberse hecho cargo de los gastos funerarios, así como conversaciones con la socia involucrada.

**11.- Propuesta de socia de aporte para realizar Seminario.** Luego del estudio de la propuesta se acuerda reiterar la valoración y agradecimientos a la socia, sin perjuicio de informarle de la necesidad de privilegiar la realización de un solo evento inicial, para lo cual se le invitará a próxima reunión del Directorio Nacional, a cargo del Presidente.-

## **G.- TEMARIO.**

### **1.- AGENDA ESTRATEGICA: LEY DE PLANTAS Y RRHH.**

No hay reunión conjunta, en atención a la proximidad de la reunión de mañana jueves en el Ministerio. Se acuerda tenerla con posterioridad a dicha instancia y, conforme la respuesta y los resultados, dar curso a las acciones previstas y programadas, en particular las movilizaciones en caso de respuesta negativa o dilatoria.

Se analiza el escenario y se ratifica el cronograma programado entre el 15 de noviembre y el 30 de noviembre, en espera de la reunión con el Ministerio, del curso de la negociación del sector público, de la renovación de las contrata. Y otra etapa, entre el 1 y el 15 de diciembre, Consultivo de por medio, que, en caso de requerirse, debe ser de activa movilización ascendente y funcionalizada en pos de obtener el cumplimiento de compromisos con el proyecto de ley, concretado en la suscripción de un documento que programe el envío del proyecto en el curso de enero de 2019.

En cuanto a la Mesa de RRHH, se destaca la entrega inmediata, en tres días, de las observaciones al último proyecto de bases sobre coordinadores, insistiendo en acotar al máximo la posibilidad de postulación de externos en el caso de los coordinadores de soporte; como las observaciones de ANFUNTCH exigiendo mejoras en los procedimientos para tratar denuncias y situaciones de acoso, lo que se trata más abajo, en otro punto de la Tabla. Además, insistencia en concursos de reposición, promoción y mejoras en procedimiento de traslados.

**2.- Propuesta de socia de aporte para realizar Seminario.** Luego del estudio de la propuesta se acuerda reiterar la valoración y agradecimientos a la socia, sin perjuicio de informarle de la necesidad de privilegiar la realización de un solo evento inicial, para lo cual se le invitará a próxima reunión del Directorio Nacional, a cargo del Presidente.-

**3.- Correo de reclamo de socio IPT Talagante contra actuar que aparece, en la persona de una dirigente, del Directorio Nacional.** Señalando que prejuzga sobre problemas en su oficina, incentivando sigilosamente que ellos sean expuestos por otros socios/as y colegas como situaciones de acoso laboral, sin darle oportunidad de conocimiento ni menos defensa. Ante ello se ratifica el actuar decidido en apoyo de socios/as y colegas que manifestaren ser afectado por eventuales situaciones de acoso, maltrato o mal clima laboral, pero siempre en forma prudente y responsable, escuchando todas las versiones, aportando por obtener soluciones efectivas que puedan trabajarse, incluso profesionalmente con el apoyo que debemos exigir al área de RRHH, sin perjuicio de exigir se activen las investigaciones pertinentes, incluyendo posibilidad de

Almirante Barroso N°25, Santiago de Chile. Fono: (56) (02)22 672 6283 - Fax: (56) (02) 22 696 9823.

Email dirigentes: [anfuntch@dt.gob.cl](mailto:anfuntch@dt.gob.cl) , email Sede: [sede.anfuntch@gmail.com](mailto:sede.anfuntch@gmail.com)



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE**  
**"ANFUNTCH"**  
FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -  
R.U.T. 70.072.400-K  
[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



ANFUNTCH CHILE

FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

procedimiento sumariales, para los casos que se establezcan serios y de mayor gravedad, pero nunca prejuzgando ni pasando a llevar los derechos de ningún socio/a y colega, incluyendo la presunción de inocencia. Además, en el caso concreto, se acuerda informar al socio que el Directorio Nacional no ha tomado conocimiento formal, salvo por su correo, de problema o petición alguna de socios/as que requieran su intervención, salvo, por consultas al Consejo Regional efectuadas en esta oportunidad, de algunas reuniones efectuadas para tratar algunos problemas de clima laboral que se le han expuesto, razón por la cual no ha adoptado reunión ni decisión o mandato alguno, a ningún dirigente/a, para actuar en su nombre, por lo que, enterados de que dicha dirigente que habría intervenido, nuevamente a criterio individual y sin los mínimos criterios de prudencia y respeto de derechos funcionarios, sería Orietta Fuenzalida, se le solicita a dicha dirigente dar explicaciones, ante lo cual ella manifiesta, en el momento en que se retira de la reunión, que solo se limitó a informar a un socio del formulario de denuncia de situaciones de acoso y del procedimiento respectivo. Ante lo cual, y luego de repetirse este tipo de actuaciones en relación a ocasiones anteriores, el Directorio acuerda, en forma unánime, lamentar y reprobar nuevamente este tipo de actuaciones de parte de la dirigente, incumplimiento el deber de cualquier dirigente/a de tratar estas materias, en forma transparente, seria, colegiada y respetuosa, como Asociación, aportando de modo efectivo a la solución de los conflictos, incluyendo las posibilidades de sanción en los casos que lo exijan, pero jamás buscando gratuitamente su agravamiento, manipulación o utilización, con ánimos evidentemente electorales, que afectan más aun los climas laborales y la unidad de la organización.

**4.- Observaciones y demandas para perfeccionar los procedimientos para atender denuncias sobre acoso laboral, a efectuar en la Comisión delegada por la Mesa de RRHH sobre el particular.** Se acuerdan los siguientes aspectos para integrar a la Minuta de ANFUNTCH sobre la materia:

Debe partirse por evaluarse y tenerse a la vista la muy crítica situación actual, con decenas de procedimientos abiertos rápidamente, pero que tienen tramitaciones por meses y años, y ninguno de los cuales termina con nada concreto y efectivo, ninguna autoridad tomando determinación alguna, y empeorando gravemente los climas laborales, con bandos y acusaciones cruzadas y sensación de amplia ineficiencia e impunidad respecto de los mecanismos institucionales. No nos interesa como Asociación colaborar en una nueva simplemente formal o cosmética, que sería la cuarta en los últimos 10 años. El depto. de RRHH no puede salirse como responsable de recibir en primera instancia comunicaciones y requerimientos, de definir empoderadamente apreciaciones preliminares de seriedad y gravedad, diferenciando casos simples y menos graves, pero que requieren atención clara y profesional para no aumentar en su gravedad, a través de medidas eficientes como capacitaciones, mediaciones, apoyos psicológicos, etc., de otros casos, que requieren investigación y eventuales sanciones, que tienen que ser derivados a la Oficina de Contraloría, para un tratamiento y resolución rápido y expedito. En todos los casos se debe actuar con la mayor transparencia, escuchando a todos/as, respetando los derechos de todos/as, y centrándose en buscar soluciones efectivas de mayor y mejor convivencia entre colegas. Ante la falta de acuerdo con APU en esta materia, el que buscamos insistentemente sin producirse esta vez, y con cuyos aportes hechos hasta el momento no concordamos, pues pudieren



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE  
"ANFUNTCH"**  
FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -  
R.U.T. 70.072.400-K  
[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)



[ANFUNTCH/CHILE](https://twitter.com/ANFUNTCH)

[FACEBOOK.COM/ANFUNTCH](https://facebook.com/ANFUNTCH)

sustentar ese simple maquillaje formal-jurídico de sacar una nueva circular manteniendo o incluso agravando los problemas de ineficacia que existen hoy, se acuerda intentar concordar con APU estos conceptos y generar la Minuta conjunta que ha sido habitual en todas las materias relevantes en el ámbito de RRHH, junto con los relativos a la ley de plantas. Y, si no fuera el caso, haría llegar a la autoridad en forma separada, como ANFUNTCH.

Se ratifica la participación en la Comisión tanto del Presidente como la Tesorera Nacional.

#### **5.- CUENTA DE ADMINISTRADOR CONTABLE:**

- 1.- Saldos en cuentas bancarias al 16/11/2018.
- 2.- Balance al 30/10/2018. El próximo se tendrá el 05.12.18 con fecha de corte 30.11.18, para contar con información para el Consultivo.
- 3.- Movimiento cuentas Banco enero a noviembre del 2018, excelente nuevo aporte para mejorar la información.

#### **H.- APROBACIONES:**

1.- **Solicitudes de afiliación:** AMANDA INES GAETE SANTELICES, de la DRT. RM Poniente, a quien desde ya le damos la más cordial bienvenida.

#### **2.- Nóminas de cheques y pagos. Cuenta de Tesorería en la sesión ordinaria:**

**Nómina de Cheques, Cuenta General N° 44- 2018 del 20/11/2018:** pagos varios, anticipo de pago de cuota mortuoria de Cinthya Espinoza Oyarzun (Q.E.P.D.); y otros por un total de \$ 3.469.323.-

**Nómina de Cheques, Cuenta de Préstamos Sociales N° 44- 2018, del 20/11/2018,** con 11 préstamos sociales, 9 con respaldo cheques, 2 con descuentos por planilla todo por Un monto total de \$ 2. 200.000.-

**Nómina de cheques Cuenta Fondo Solidario:** No hay.

#### **3.- Solicitudes de Sede:**

**SOLICITUD DE SEDE:** ORIETTA FUENZALIDA REYES 29/11/2018. Se traslada para la próxima reunión de directorio Nacional.

**I.- VARIOS:** - Solicitud de audiencia con Jefa de la Contraloría. Responsabilidad de SG. Miércoles 21/11 a las 10:00.-



**ASOCIACION NACIONAL de  
FUNCIONARIOS del TRABAJO de CHILE  
"ANFUNTCH"**

FUNDADA EL 27.04.1938- R.A.F. 93.01.0230 -  
R.U.T. 70.072.400-K  
[www.anfuntch.cl](http://www.anfuntch.cl)

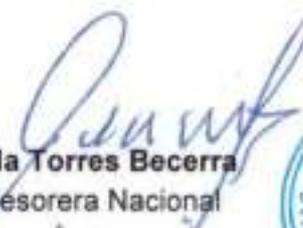


ANFUNTCH CHILE

FACEBOOK.COM/ANFUNTCH

  
**Raúl Campusano Palma**  
Presidente

**Náyade Zúñiga Romo**  
Secretaria General

  
**Ada Torres Becerra**  
Tesorera Nacional

**Orietta Fuenzalida Reyes**  
Directora de Regiones

  
**Jonathan Navarrete Villar**  
Director de Comunicaciones

  
**Juan Beltrán Reyes**  
Director de Bienestar

**Luis Cancino Martínez**  
Director de Deportes, Recreación y  
Cultura

